

**ACUERDOS**  
**VII SESION ORDINARIA (CONTINUACION)**  
**CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA**  
**11 de Mayo de 2010**

1. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la modificación del Certificado N° 89, del 06 de mayo de 2010, del Consejo Regional, en orden a incluir al Sr. Consejero Regional Patricio Sierralta Reffers.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las señoras Andrea Murillo Neumann, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Valeska Salazar Guerrero; y de los señores Ciro Albornoz Burgos, Juan Arcaya Puente, Roberto Erpel Seguel, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, David Zapata Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Samuel Díaz Silva, Luis Figueroa Fernández, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán y Julio Yucra Morales.

2. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes modificar la celebración de la VIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional, quedando para el día 20 de Mayo de 2010, a las 11:00 am.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las señoras Andrea Murillo Neumann, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Valeska Salazar Guerrero; y de los señores Ciro Albornoz Burgos, Juan Arcaya Puente, Roberto Erpel Seguel, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, David Zapata Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Samuel Díaz Silva, Luis Figueroa Fernández, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán y Julio Yucra Morales.

3. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales aprobar el viaje de los Sres. Consejeros Regional Arcaya, Peralta, Zapata, Figueroa, Yucra, Paredes, Sanhueza y Sra. Consejero Regional Vivanco a la Charla Interactiva de Turismo de Intereses Especiales, a realizarse el día 25 de mayo de 2010, en la ciudad de Valparaíso.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las señoras Andrea Murillo Neumann, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Valeska Salazar Guerrero; y de los señores Ciro Albornoz Burgos, Juan Arcaya Puente, Roberto Erpel Seguel, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, David Zapata Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Samuel Díaz Silva, Luis Figueroa Fernández, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán y Julio Yucra Morales.



4. Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales aprobar la modificación de las Bases del Concurso de la Subvención Deportiva de Financiamiento, que fueron aprobadas por el Consejo Regional, según certificado N° 69, del 22 de abril de 2010, en los siguientes puntos:
  - a. En el punto 3.2, primer cuadro, en la actividad señalada como “Internacional”, en la fila de las “Observaciones”, debe señalar: “Proyectos que contemplen la realización de actividades fuera y dentro del territorio nacional. La justificación de acción será certificada por la Federación referida”.
  - b. En el punto 3.2, segundo cuadro, en la categoría señalada como “Competitivo”, en la fila de los postulantes, debe señalar:
    - Consejo local de deportes, Asociaciones Deportivas, Ligas Deportivas y club deportivo.
    - Corporaciones de alto rendimiento.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las señoras Andrea Murillo Neumann, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Valeska Salazar Guerrero; y de los señores Ciro Albornoz Burgos, Juan Arcaya Puente, Roberto Erpel Seguel, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, David Zapata Valenzuela, Samuel Díaz Silva, Luis Figueroa Fernández, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán y Julio Yucra Morales. Se abstuvo de votar el sr. Consejero Regional Andrés Peralta Martinich.

OMAR SEPULVEDA VASQUEZ  
ABOGADO  
SECRETARIO EJECUTIVO (S)  
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA